



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**ÓLVEGA**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2019, adoptó acuerdo de incoar expediente a fin de proceder a la cesión gratuita del uso del edificio antiguamente destinado a Escuela Pública, situado junto a la Carretera y C/ Nueva de Muro, a favor de la Comunidad de Villa y Tierra de Ágreda, para su destino a sede de la citada Comunidad.

Con carácter previo resulta preciso llevar a cabo la alteración de la calificación jurídica del citado edificio, al haber dejado de servir al destino de la enseñanza que tuvo hasta hace varios años.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de un mes, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 8, párrafo segundo del R.D. 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Ólvega, 9 de mayo de 2019.– El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez.

1197

-----

BOPSO-56-17052019